

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1982.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza,

+ 1 Auxiliar (Biblioteca)

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

*[Handwritten signature]*  
 ARDOLFO B. SACCHIETTI

*[Handwritten signature]*  
 EDUARDO R. ECYON

*[Handwritten signature]*  
 JESÚS C. MARTÍNEZ

j.s.

*[Handwritten signature]*  
 CESAR BLANCK

*[Handwritten signature]*  
 CARLOS A. RENOM